

 División Informática PODER JUDICIAL		Fecha de Modificación:
	Asunto: Acto Administrativo	29/12/2019

**Ref: COM 4210/2020**

Montevideo, 29 de diciembre de 2020

**VISTOS:**

estos antecedentes por los cuales se tramita la compra directa de "Sustitución urgente de banco de baterías de Centro de Procesamiento de Datos del Poder Judicial, por falla." de forma urgente, actuaciones que fueron realizadas por la Ing. Rossina Iannandrea, el Ing. Marcelo Sniadover y por quien suscribe;

**CONSIDERANDO:**

I) que luego de que el día lunes 21 de diciembre de 2020 se detectara una falla en el banco de baterías de las UPS del Centro de procesamiento de Datos del Poder Judicial, falla que comprometía la tolerancia a pérdida de alimentación de energía eléctrica del CPD, y la continuidad de los servicios, ante un problema de ese tipo, se procedió a coordinar con la empresa REEL S.R.L.. (quién tiene el contrato del servicio técnico de las UPS) la compra y sustitución de las baterías necesarias.

II) Que la empresa indicada comenzó la sustitución de dichas baterías el día 23 de diciembre de 2020, dada la urgencia mencionada.

III) Que siguiendo la normativa, a los efectos de realizar la compra de los elementos ya indicados se procedió a publicar en Compras Estatales la Compra Directa Nro. 202/2020 del 24 de diciembre de 2020; y que por Acta de Apertura Electrónica del 29/12/2020 se presenta la empresa REEL S.R.L., empresa que se encuentra ya proveyendo los elementos a adquirir, por las razones de urgencia ya expresadas.

IV) Que se presentaron naturalmente la empresa REEL S.R.L., y también la empresa BASNUL S.A., dado que el procedimiento no permite, aparentemente, notificar a las empresa respecto a que la compra ya fue adjudicada.

V) Que la oferta de la empresa REEL SRL es naturalmente la oferta resulta adecuada, además de que la oferta de la empresa BASNUL S.A. es de mayor monto.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal B) del TOCAF; y por Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85)<sup>1</sup> y Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)<sup>2</sup>.

**SE RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar de forma directa la compra publicada en ARCE como Compra Directa 202/2020, correspondiente a **"96 BATERIAS DE 18 AH"** a la empresa **REEL S.R.L** por

<sup>1</sup> Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres. Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y **Directores de Oficinas** los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones.

<sup>2</sup> Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.

 División Informática PODER JUDICIAL		Fecha de Modificación:
	Asunto: Acto Administrativo	29/12/2019

un monto total de **\$197.640,00 (ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos impuestos incluidos).**

Se atenderá con la afectación preventiva de gastos correspondiente a realizarse en la AG 7089, que se encuentra sin imputar, por las urgencias que motivan la compra.

2°. Publíquese en Compras Estatales. Líbrese la orden de compra. Pase a Contaduría con factura para su imputación, intervención del Tribunal y pago. Se hace énfasis a los efectos de la consideración del Tribunal, que la compra debió realizarse de urgencia. Finalizado el proceso de compra archive.

**Ing. César Hugo Arambillete Cía**  
Director de División  
Poder Judicial